

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020.

**RES. CACFJ N°: 14/20**

**VISTO:**

Las propuestas de capacitaciones académicas presentadas por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentaciones efectuadas proponen la realización de distintas actividades académicas cuyos contenidos otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que las actividades académicas propuestas son:

1. Órganos de control en la CABA
2. Certificación: Medios de investigación y prueba digital en el proceso penal
3. Nuevo Protocolo de entrevistas de NNyA en procesos penales y contravencionales

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Apruébase la realización de las actividades académicas mencionadas en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a III.

**Art. 2º:** Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

**RES. CACFJ N°: 14/20**

**Dra. Marcela De Langhe - Presidenta**  
**Dr. Horacio Corti - Secretario**

**ANTE MI: Dr. Eduardo Molina Quiroga**

## **Anexo I**

### **Órganos de Control en la CABA**

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público, empleados del Poder Judicial de la CABA, funcionarios y empleados de la Administración y de los órganos de control. Público en general interesado en la materia
<b>Vacantes</b>	A convenir (según si fuera presencial o virtual)
<b>Duración</b>	Once (11) horas
<b>Capacitador/a/es</b>	Fernando Santiago, Nuria García Wolf, Norberto Darcy, Sofia Gambedotti, Jorge Ariel Gonzalez.
<b>Coordinador/a</b>	Norberto C. Darcy
<b>Observaciones</b>	El curso culminará con un encuentro general, a modo de charla debate, con la presencia de las autoridades principales de cada uno de los órganos

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover el estudio y conocimiento de los órganos de control establecidos en el título séptimo de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en particular de la Auditoría General de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo y el Ente Único Regulador de los Servicios Públicos,

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Presentar a los asistentes/cursantes una visión panorámica y comparativa de los órganos de control diseñados por la constitución porteña, tanto en su faceta de control de las políticas públicas y de los actos de la Administración como en su faceta de defensa de derechos y su intermediación con la ciudadanía.

Desarrollar las características distintivas de cada órgano en particular, sus antecedentes, el rol que cumplen, las modalidades de actuación, las funciones y misiones específicas, diferenciadas y complementarias, en el marco del modelo de control integral e integrado que enuncia la constitución de la Ciudad.

Aportar conceptos, definiciones y elementos de análisis con un enfoque teórico, pero también práctico a partir de la experiencia de funcionarios de carrera y del contacto con las máximas autoridades de cada órgano de control

Propiciar una reflexión crítica y constructiva acerca de los modelos de control, su importancia y evolución, en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho que propugna la Constitución de la CABA.

#### **PROGRAMA - CONTENIDOS:**

##### **Modulo I. Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires**

#### Clase 1.

El control como función estatal. Control y poder.

Los controles clásicos: legislativo, judicial, administrativo, control por organismos específicos.

Nuevos paradigmas. Control y rendición de cuentas: accountability horizontal y vertical.

Tipos de control: previo, concomitante y posterior; interno y externo; de gestión, financiero-contable, de cumplimiento. Los criterios de auditoría para la medición / control de los resultados de las políticas públicas: economía, eficiencia y eficacia.

Las instituciones de control en la Argentina y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Breve perspectiva histórica comparada.

El sistema de control en la CABA: su carácter integral e integrado.

#### Clase 2.

La Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marco constitucional. Modelo institucional. Estructura, normativa. Misiones y funciones

Planificación institucional. Criterios, y metodologías.

Planificación operativa: etapas de una auditoría. Herramientas de diagnóstico. Relevamientos, determinación del alcance y naturaleza de los procedimientos de control que se adoptan en cada auditoría. Procedimientos de auditoría.

Características de los informes y destinatarios. Papeles de trabajo y otras evidencias. Consecuencias de las observaciones y las recomendaciones que se formulan.

Desafíos para la transformación del control externo: experiencias y buenas prácticas en alineación con principios de organismos internacionales de control. El control externo en clave de Gobierno Abierto: participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.

### **Módulo II. Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

#### Clase 1.

Antecedentes: del ombudsman al defensor del pueblo.

Marco constitucional. Modelo institucional: autonomía, independencia y unipersonalidad. Misión institucional: defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos fundamentales y del control a la Administración.

Composición y forma de elección. Relación con los poderes públicos.

Herramientas constitucionales de actuación: legitimación procesal, iniciativa legislativa y acceso a la información.

Similitudes y diferencias con el Defensor del Pueblo de la Nación. Panorama de las defensorías del pueblo del país (nación, provinciales, municipales) y el rol de ADPRA.

Perfiles de la institución: colaborador crítico, mediador, órgano contrapoder, Institución de garantía, defensa no jurisdiccional de los derechos

#### Clase 2.

La Ley 3 CABA, aspectos relevantes.

Atribuciones y facultades. Organización interna. Alcance de sus competencias.

Vínculo con la ciudadanía. El uso de la tecnología en la gestión. Tramitación de quejas, consultas y reclamos. Procedimientos: informalidad y principios generales.

El efecto de las recomendaciones y su carácter no vinculante. Los informes anuales y especiales.

La legitimación social del defensor del pueblo. Actuaciones relevantes

El alcance de su legitimación procesal. Casos e intervenciones relevantes

La iniciativa legislativa. Casos y ejemplos.

Retos, miradas y desafíos de una institución singular.

### **Modulo III - Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad**

Clase 1.

Marco constitucional. Definición y características del Ente. Objeto y alcance del control: los servicios públicos de la Ciudad, la protección de los usuarios, el ambiente y la competencia. La Ley 210 CABA, aspectos relevantes. Los servicios públicos comprendidos. Funciones y atribuciones. Directorio: composición, designación, mandato y funciones.

Participación y tutela ciudadana. La convocatoria a audiencias públicas: materias obligatorias y carácter no vinculante. Procedimiento.

Proceso de Modernización Administrativa. Introducción. Sistema integral de gestión documental (SIGED). Reglamento gestión de actuaciones administrativas. Trámites y plazos de guarda. Digitalización y depuración de expedientes. App. Inspecciones digitales.

Clase 2.

Tramitación y gestión de denuncias, reclamos y consultas. Definiciones. Vinculación con los usuarios. Modalidad de presentación de denuncias, reclamos y consultas

Procedimiento aplicable a los controles técnicos. Definiciones. Planificación. Ordenes de trabajo. Oficios. Revisitas. Proceso sancionatorio

Solución de controversias. Principios generales. Procedimiento de reclamos. Del procedimiento sancionatorio. Tipos y graduación de sanciones: principios y reglas aplicables.

Resultados, beneficios, perspectivas y desafíos

### **Modulo IV.**

Clase final de intercambio con la participación de las máximas autoridades de cada órgano de control:

**Mariana Inés Gagliardi**, presidente de la Auditoría General (más algún Auditor o Auditora General)

**Alejandro Amor**, Defensor del Pueblo de CABA (más algún Defensor o Defensora Adjunta)

**Alejandro Ameijenda**, presidente del Ente (más algún miembro del Directorio)

### **BIBLIOGRAFÍA:**

Se sugiere descargar la versión gratuita de "Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Edición Comentada" de Editorial Jusbares y leer el título referido a los Órganos de Control (páginas 1333 a 1405 inclusive)

Los demás materiales de lectura serán oportunamente aportados por los docentes en cada uno de los módulos.

## Anexo II

### Certificación: Medios de investigación y prueba digital en el proceso penal

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la CABA con título de abogado o estudiante avanzado de la carrera.
<b>Vacantes</b>	40 (cuarenta)
<b>Duración</b>	30 (treinta) horas
<b>Capacitador/a/es</b>	Carlos Loyo, Gustavo Presman, Victor Portillo, Marcos Salt, Ana Haydée Di Iorio e invitados.
<b>Coordinador/a</b>	Marcos Salt
<b>Observaciones</b>	--

#### OBJETIVO GENERAL:

- Proveer a los operadores del sistema penal de los conocimientos técnicos y jurídicos básicos para un uso adecuado de los nuevos medios de investigación y prueba en entornos digitales.
- Analizar la influencia de los modernos medios de prueba informática en el proceso penal y en la cooperación internacional con un enfoque práctico y multidisciplinario en el que se analicen los aspectos tecnológicos y jurídicos.
- Promover un uso adecuado de los medios tecnológicos garantizando eficiencia en las investigaciones y un balance con la protección de las garantías y la legislación vigente en materia de datos personales.
- Proveer de conocimientos sobre los mecanismos de cooperación internacional y con empresas del sector privado argentinas y extranjeras para la obtención de pruebas en entornos digitales.
- **Seleccionar y entrenar a un grupo de egresados para que actúen como "formadores" que puedan transmitir sus conocimientos a sus compañeros de trabajo y en futuros cursos generando un efecto multiplicador de los beneficios del curso.**

#### CONTENIDOS:

##### **Módulo 1: 4 horas (clases 1 y 2)**

Aspectos básicos de informática e internet: glosario de términos. Hardware y software. Funcionamiento de internet. Asignación de dominios, direcciones IP estáticas y dinámicas, nateo, correos electrónicos, técnicas de ofuscación, etc.

##### **Módulo 2: 4 horas (clases 3 y 4)**

Aspectos de Derecho Proceso penal:

- Los nuevos mecanismos de investigación y su relación con el derecho a la intimidad. Análisis de las garantías en el ámbito de investigaciones que involucran evidencia digital (aspectos jurídicos).
- El principio de libertad probatoria y sus límites. La aplicación analógica de los medios de prueba previstos para evidencia física y sus problemas para la obtención de evidencia digital (casos de ejemplo)

- c. Análisis jurídico de los medios de prueba básicos para la obtención de elementos de prueba digital:
- d. Aseguramiento de datos, orden de presentación, registro y secuestro de datos, interceptación.

**Módulo 3: 6 horas (clases 5, 6 y 7)**

Aspectos básicos de informática forense y evidencia digital

Obtención de evidencia en diferentes entornos (qué se puede obtener y de qué manera).  
Elaboración de puntos de pericia. Pedidos y órdenes de registro y secuestro de datos  
Herramientas informáticas para el aseguramiento y el análisis de evidencia contenida en soportes digitales. Estándares para la obtención de evidencia. Cadena de custodia.  
Demostración práctica de herramientas forenses

**Módulo 4: 6 horas (clases 8, 9 y 10)**

Nuevos medios de investigación tecnológicos:

- Análisis de fuentes abiertas
- Ingeniería social y agentes encubiertos digitales.
- Datos de geolocalización
- Reconocimiento facial
- Internet de las cosas

**Módulo 5: 2 horas (clase 11)**

Obtención de datos de proveedores nacionales e internacionales:

- Aspectos prácticos: Datos de abonado tráfico y contenido.
- Portales de cooperación público privada.
- Utilización de Who is.

**Módulo 6: 2 horas (clase 12)**

Principales Problemas de cooperación internacional y su reflejo en el proceso penal:

- Problemas jurídicos del Acceso transfronterizo de datos.
- Prueba recibida de extrañas jurisdicciones.

**Módulo 7: 2 horas (clase 13)**

Investigación penal y protección de datos personales.

**Módulo 8: 4 horas (clases 14 y 15)**

Análisis de casos prácticos. Jurisprudencia y aplicación de los conocimientos adquiridos.

**EVALUACIÓN:** a definir

### Anexo III

#### Nuevo Protocolo de entrevistas de NNYA en procesos penales y contravencionales

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y público en general.
<b>Duración</b>	Dos (2) horas
<b>Capacitadoras</b>	Dra. Paula Vaca - Lic. Cecilia Console
<b>Moderadora</b>	Dra. Mariana Suppa
<b>Observaciones</b>	--

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar **el acceso a la justicia** de las niñas, niños y adolescentes que transitan procesos penales como víctimas o testigos a través de la capacitación específica a los operadores judiciales, y público interesado.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Difundir el nuevo Protocolo de entrevistas especializadas de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos y contravenciones aprobado recientemente por la Res. CM 156/2020, dando a conocer el modo de utilización de las salas de entrevistas, así como las características específicas de estas testimoniales, partiendo de los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño, en particular la consideración de su interés superior en cada decisión que lo afecte como su derecho a ser escuchado.

**CONTENIDO:** Declaración testimonial en proceso judiciales de niñas, niños y adolescentes desde el punto de vista normativo y psicológico. Convención de los derechos del niño, ley 114 y 26.061. Ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos, nacional (27.372) y local (6.115). Guía de Buenas Prácticas de UNICEF para el abordaje de niños/as, adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos. Fallo de la Corte IDH, VPN c/Nicaragua. Código procesal nacional. Ley 2451. Directrices del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas E/2005/20. Resolución CM 156/2020. Funcionamiento de la Sala de entrevistas especializadas y características propias, técnicas utilizadas, análisis de casos. Cuidados específicos pensados y desarrollados desde el inicio de la pandemia.